

Este año se ha iniciado solo un sumario por la Ley del Etiquetado



La normativa cumplió nueve años de vigencia.

Durante el primer semestre del 2025, se han concretado 42 fiscalizaciones en la región. Las causas de sumarios son por falta de descripción de ingredientes o desglose de grasas.

En el contexto de que se cumplieron nueve años desde la implementación de la Ley N° 20.606 de Composición Nutricional y Su Publicidad, o más conocida como la Ley de Etiquetados, la Seremi de Salud entregó un balance de las fiscalizaciones realizadas durante el primer semestre de este año.

De un total de 42 fiscalizaciones, 27 de ellas radicadas en la Provincia de Concepción, 11 en Biobío y cuatro en Arauco, proce-

so que dio origen a un sumario sanitario.

El seremi de Salud, Eduardo Barra, dijo que "durante el primer semestre del presente año hemos desarrollado 47 fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de la Ley de Composición Nutricional de los alimentos y su publicidad, iniciando solo un sumario sanitario. Esta política pública, que cumple 9 años desde su implementación, ha tenido un impacto positivo en la conducta del

consumidor, en el ámbito familiar y escolar, generando de paso cambios en el consumo y publicidad de alimentos no saludables".

Lo anterior, considerando que el informe sobre evaluaciones de la Ley N° 20.606 (2021), da cuenta que un 97% de la población conoce los sellos "Alto En"; un 48,1% compara los sellos al momento de comprar, y de éstos, un 79,1% señala que influye en su decisión.

Durante todo el año 2024, en

tanto, la Seremi de Salud ejecutó un total de 92 inspecciones técnicas en esta materia, 66 de ellas en la provincia de Concepción, 19 en Biobío y 7 en Arauco, que dieron origen a 6 sumarios sanitarios.

Las causales de sumarios son principalmente por falta de descripción de ingredientes o de desglose de grasas saturadas en productos.

Esta normativa regula además la venta y publicidad dirigida a menores de 14 años.